

Declaración por la Estrategia Nacional del Litio

Los salares no son minas, los salares son humedales

Las redes, organizaciones y personas firmantes de esta declaración valoramos el esfuerzo del Gobierno del Presidente Gabriel Boric por establecer una Estrategia Nacional del Litio (ENL) que, por un lado, pone fin a la falta de una conducción de las actividades extractivas del litio desde una mirada que contemple los salares y humedales andinos; y por otro, permita una mayor presencia del Estado tanto en los procesos productivos como en el esfuerzo de asegurar una distribución más justa de las rentas obtenidas con las exportaciones del mineral. Sin embargo, como habitantes, investigadores y defensores de los salares, la estrategia presentada el pasado jueves 20 de abril nos deja con dudas y preocupaciones que consideramos pertinente manifestar y hacer llegar a las autoridades de gobierno, sus equipos de asesores y a la comunidad en general.

En primer lugar, reiteramos nuestra alerta de que la ENL fue elaborada de espaldas a la sociedad civil, a la academia, a las organizaciones territoriales y, sobre todo, a los pueblos y comunidades aledañas a los salares, las primeras en verse afectadas por las operaciones mineras en los salares del país en un contexto de profunda vulnerabilidad al cambio climático. También hemos visto que esta exclusión contrasta con las más de 100 reuniones de lobby que tuvo el Gobierno con representantes de empresas interesadas en la expansión de la minería del litio y del mercado de la electromovilidad, y cuyas ideas pueden verse reflejadas en la propuesta presentada al país. Esperamos que esta lógica de participación, donde los pueblos y organizaciones de la sociedad civil se encuentran en desigualdad de condiciones respecto al lobby corporativo, pueda mejorar en el futuro.

Como es sabido, la extracción de litio en Chile y otros países del Cono Sur tiene como destino la industria de automóviles eléctricos que son consumidos principalmente por países de la Unión Europea, Estados Unidos y China, potencias que ejercen un fuerte lobby para asegurar el acceso a los minerales críticos a través de diversas estrategias, que van desde el control de las operaciones extractivas al reforzamiento de relaciones bilaterales de cooperación como hemos visto con la reciente actualización del Tratados de Libre Comercio Chile-Unión Europea o la agenda del Estado alemán en materia de minerales y energías *verdes* en Chile y toda Latinoamérica. A diferencia de las alternativas de transporte público eléctrico, entendemos la electromovilidad individual y desechable de los autos eléctricos como una falsa solución al cambio climático que beneficia a las economías más contaminantes del planeta, reproduciendo modos de consumo altamente demandantes en materias primas y en energía, en desmedro de compromisos climáticos serios y a la altura de las emisiones actuales y acumuladas por estas potencias.

Sabemos que los pueblos indígenas y rurales - junto a la biodiversidad única de los salares y humedales andinos - son los primeros afectados por la explotación minera y los efectos del propio cambio climático. Sin embargo, es responsabilidad del Gobierno de Chile y de toda la ciudadanía el velar por la protección del patrimonio cultural y natural de estos ecosistemas en total respeto de la ley y de los compromisos adquiridos por nuestro país en materia de derechos humanos indígenas y ambientales. Es por ello que, en relación a la Estrategia Nacional del Litio, sostenemos que:

Sobre el proceso de diálogo y modernización del marco institucional

El Estado de Chile debe aplicar el Convenio 169 de la OIT, garantizando el derecho a la consulta previa, libre e informada ante las decisiones que interfieren y afectan el territorio de los pueblos indígenas atacameño o lickanantay, colla, diaguita, quechua y aymara, en reconocimiento de su presencia milenaria en torno a los 60 salares que se propone

intervenir, desde la fase de exploración a la potencial explotación. Ello, respetando el Derecho a Decir No frente a un proyecto que amenace sus formas de vida y los ecosistemas donde habitan. En línea con lo anterior y haciendo llamado a la aplicación del Acuerdo de Escazú, la garantización de la participación ciudadana vinculante en temáticas medioambientales no solo debe ser extensiva a los pueblos originarios, sino que también a todas aquellas comunidades humanas que habitan en torno a los salares y humedales andinos.

Por ello, vemos con preocupación que la participación pública y el diálogo de la ENL emularía estándares y sistemas creados por transnacionales mineras (IRMA o ICMM), los que se contraponen directamente con estos convenios internacionales. En este sentido, recordamos que los acuerdos de valor compartido establecidos a través de convenios entre empresas y comunidades, gobiernos locales y otros estamentos no reemplazan el rol del Estado de Chile en materia de participación. Instamos a que sea el propio Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) el que exija el cumplimiento estricto e incondicional de los convenios y acuerdos internacionales antes mencionados. Además, solicitamos que en el proceso de participación pública que lleve adelante el Gobierno, sean considerados los Consejos de Cuencas creados para la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático.

Sobre la Empresa Nacional del Litio

CODELCO y ENAMI como representantes del Estado en la Empresa Nacional del Litio deben ser garantía de la aplicación de la ley y de los estándares internacionales antes mencionados, así como el respeto al derecho de las personas de vivir en un medio ambiente libre de contaminación, consagrado constitucionalmente. CODELCO como titular de proyectos y una Empresa Nacional del Litio encargada de prospección debiesen así asegurar la composición de un gobierno corporativo al servicio del interés público, y asumir un nuevo compromiso con la sociedad y el medio ambiente donde se garantice que no se reproducirá las injusticias socioambientales que conocen los pueblos y comunidades de la Cuenca del Río Loa, así como también los habitantes de territorios como Chañaral, Paipote y la Bahía de Quintero-Puchuncaví, entre otros.

Sobre la Protección de los Salarés

El compromiso de protección del 30% de los salares es una señal importante de reconocimiento de la crucial importancia de estos ecosistemas. Sin embargo, nos preguntamos ¿Cómo categorizar y priorizar ecosistemas tan complejos y frágiles, así como necesarios para el sustento comunitario, la preservación de la biodiversidad y para enfrentar el propio cambio climático por su capacidad de captura y retención de CO₂? Ante esto, es necesario tomar en cuenta la agenda de Sitios Prioritarios para la Conservación de la Biodiversidad en Chile. Así mismo, considerar que Chile tiene actualmente 16 sitios designados como Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar), de los cuales [SIETE corresponden a salares o lagunas salinas a cargo de la administración de CONAF](#), y de los cuales seis tienen algún nivel de protección ambiental reconocida por el Estado de Chile. El Salar de Atacama y otros salares como Tara son parte de la Reserva Nacional Los Flamencos, mientras que el Salar de Maricunga es parte de los ecosistemas integrados del Parque Nacional Nevado Tres Cruces. En vista de lo anterior, debemos realizar todos los esfuerzos necesarios para que la Estrategia Nacional del Litio se implemente en cumplimiento de las normas y compromisos en torno a la protección y conservación de estos ecosistemas.

Instituto Tecnológico y de Investigación Público de Litio y Salarés

La creación de un instituto público es un gran paso hacia la desprivatización del conocimiento y el estado de incerteza científica actual, y por ello quizás uno de los hitos más importantes de la ENL. Por ello, debemos contar con garantías de transparencia que garanticen rigurosidad y libertad de intereses corporativos. Así mismo, contar con instancias

de participación de saberes no estrictamente académicos y de divulgación sobre aspectos estratégicos que comprometen la sustentabilidad de la vida en los salares y humedales donde se pretenda realizar prospección y explotación de litio u otros bienes comunes no renovables. Necesitamos conocimiento científico riguroso que de cuenta de la complejidad de la **minería de agua** antes de aprobar cualquier proyecto o de la implementación de tecnología como la Extracción Directa de Litio (EDL) y la reinyección de salmueras tratadas industrialmente, que sabemos pueden alterar en forma irreversible los balances químicos de los salares y, con ello, todo el equilibrio biológico de los salares y humedales andinos intervenidos por la minería.

El Instituto Tecnológico de Investigación Público de Litio y Salares debe responder a objetivos de mejoramiento de procesos productivos en la extracción y procesamiento del litio; y, de investigación en ecología, geología y ciencias sociales sobre los salares y sus comunidades para contribuir a la conservación, fiscalización y regulación del sector. En este sentido, sugerimos que el mencionado instituto debe sustentarse principalmente en la investigación de los equilibrios ecológicos de los salares, donde se conjuguen los distintos saberes, con el objetivo de garantizar la correcta toma de decisiones de las distintas instituciones del Estado y al adecuado desarrollo de políticas públicas. Además, creemos que este Instituto debe tener la capacidad de dar seguimiento al desarrollo del Instituto de las Energías Limpias (ITL), financiado con aportes de SQM y adjudicado recientemente por CORFO al consorcio público-privado liderado por la Corporación Alta Ley.

En la espera de que nuestras preocupaciones sean escuchadas en este proceso decisivo para el país y para cada una de las formas de vida que albergan los salares andinos, declaramos:

Los salares no son minas, los salares son humedales.

Firman:

Redes:

1. Observatorio Plurinacional de Salares Andinos OPSAL¹ (Chile, Argentina y Bolivia)
2. Red Plurinacional de Humedales de Chile (Chile)
3. Red Por los Ríos Libres (Chile)
4. Red de Acción por los Derechos Ambientales, RADA (Chile)
5. Somos Maipo (Chile)
6. Resistencia Humboldt (Chile)
7. PUCARA (Argentina)
8. Trawunche Madrid (España)

¹ El Observatorio Plurinacional de Salares Andinos OPSAL es un colectivo que nace en 2018 en San Pedro de Atacama, a partir de la articulación territorial en torno a la defensa de los salares y humedales andinos amenazados por la minería de litio y que actualmente congrega a representantes de pueblos originarios, activistas ambientales e investigadoras/es de Chile, Argentina y Bolivia. Ver: www.salares.org

Comunidades:

9. Comunidad Laguna del Huasco Región de Tarapacá (Chile)
10. Comunidad Colla Flora Normilla (Chile)
11. Comunidad Kawesqar Ancon Sin Salida (Chile)
12. Comunidad Indígena diaguita amack tambillos 4 región de Coquimbo (Chile)
13. Comunidad Indígena Aymara y Quechua JACH'A MARKA (Chile)
14. Comunidad Agroecológica.Convivencial La Chamarrita (Argentina)
15. Comunidad Colla Pastos Grandes (Chile)
16. Comunidad Atacameña de Peine (Chile)
17. Antu kai Mawen (Chile)
18. Comunidad de Conde Duque San Pedro de Atacama (Chile)
19. Comunidad San Pedro de Atacama (Chile)

Organizaciones de la Sociedad Civil:

20. Chile Sin Ecocidio (Chile)
21. Ong Bestias del Sur Salvaje (Chile)
22. Jach'a Marka (Chile)
23. Coordinadora Ciudadana No Alto Maipo (Chile)
24. Fundación Aka Pacha (Chile)
25. Instituto de Arte, Cultura, Ciencia y Tecnología Indígena de Santiago (Chile)
26. Comité Oscar Romero - Sicsal Chile (Chile)
27. Corporación Chile Ambiente (Chile)
28. Fundación Tantí (Chile)
29. Ancoa Santuario Libre, Linares (Chile)
30. Fundación Gumera Verde (Chile)
31. Ñuble libre (Chile)
32. Fundación Proyecto Adelaida (Chile)
33. ONG Defensa Ambiental (Chile)
34. Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén (Chile)
35. Micorriza Maulina (Chile)
36. Consejo de defensa de los Queñes (Chile)
37. Ética en los Bosques (Chile)
38. Fundación Origen (Chile)
39. Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo (AIFBN)
40. ONG Ecosistemas (Chile)
41. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Talca. (Chile)
42. Mi Comuna Eco-lógica (Chile)
43. ONG Ojos de Mar (Chile)
44. Ong Ríos To Rivers (Chile - EE.UU)
45. Fundación Ciudadanos y Clima (Chile)
46. Fundación Ecosur (Chile)
47. Club Andinismo Ckabur San Pedro de Atacama (Chile)
48. Comité Ambiental Comunal de Pedro Aguirre Cerda (Chile)

49. Agrupación Aisen Reserva de Vida (Chile)
50. Fundación El Colihue (Chile)
51. Fundación Chile Sustentable (Chile)
52. Formando Rutas (Chile)
53. ONG Verde Urbano (Chile)
54. Movimiento social en defensa del río Ñuble (Chile)
55. Fundación Ngenko (Chile)
56. Comité Unión Diguillín (Chile)
57. Coordinadora por la defensa del Río Loa y madre tierra Pata Hoiri (Chile)
58. Fundación Tayiñ Rakizuam (Chile)
59. Corporación Territorio Enacción (Chile)
60. Modatima Chile (Chile)
61. GTSPA (Chile)
62. Territorios Democráticos (Chile)
63. Colectivo VientoSur (Chile)
64. Corporación La Caleta (Chile)
65. Defendamos CHILOÉ (Chile)
66. Colectivo Wila Pacha (Chile)
67. ONG FIMA (Chile)
68. Fundación Relaves (Chile)
69. Asociación Empresarial de Turismo Indígena (Chile)
70. Movimiento Social en defensa del río Ñuble (Chile)
71. EcoCura (Chile)
72. Fundación Glaciares Chilenos (Chile)
73. Corporación Camino a Farellones (Chile)
74. Modatima Lo Barnechea (Chile)
75. Movimiento No Más Anglo (Chile)
76. Pacífico Club Atlético (Chile)
77. Aclowncagua (Chile)
78. Colectivo de DDHH EMPODERATE (Bolivia)
79. Jasy Renyhê (Bolivia)
80. Observatorios de Conflictos Mineros de Zacatecas (México)
81. Earth Thrive (Serbia)
82. Trawnche (España)
83. Red de Paz y Solidaridad IU Madrid (España)
84. Coordinación de Apoyo al Pueblo Mapuche (España)
85. Salva la Selva/Rettet den Regenwald e.V.(Alemania)
86. Cabildo Abierto de Bremen (Alemania)
87. CIEJ (USA)

Personas:

88. Antoine Lassagne
89. Marcela Mella Ortiz
90. Valentina Pineda
91. Jose Martinez

92. Verónica Núñez
93. Barbara Jerez
94. Mariella Porcile R.
95. Alejandra Toscana
96. Romina Celle
97. Patricio Segura Ortiz
98. Marcela Santander
99. Ristián Briones
100. Paulina Granifo Jara
101. Álvaro Rojas Mendoza
102. Pía Cumsille Núñez
103. Eugenia Urtubia Valenzuela
104. Nancy Moore
105. Ximena Martínez
106. Gerardo García Rodríguez
107. Araceli Escudero Berruezo
108. Roswitha Janik
109. Victoria Jiménez
110. Adriana Parada
111. Nélide Molina Morgado
112. Sergio Camarasa Pérez
113. Cory Duarte
114. Carmen Morant Albelda
115. Isabela Costa Bandeira Coelho
116. José Guzmán Fernández
117. Amanda ojeda
118. Ana María Harper
119. Maria Paz Levy
120. Erika Muñoz
121. Aline Juárez Contreras
122. Wilson Vilches
123. Manuel Fontenla
124. Astrid Elena Donoso Henríquez
125. Militza Aguirre
126. Jackeline Sosa
127. Juan Carlos Quezada
128. Vanessa Inostroza
129. Monica Zavala Osorio
130. Todd Ericson
131. Ingrid Muñoz
132. Ana Constanzo
133. Alejandro Souto
134. Erika Avendaño
135. Samanta Aravena
136. Rocio Pavon
137. Diego Luna Quevedo, Especialista en Conservación
138. Ximena Cuadra Montoya
139. Carmen Nabalón

140. Natacha Vásquez
141. Sara Undurraga
142. Geraldine Morales Valenzuela
143. Ana Radusky
144. Francisca Sepulveda
145. Lara Nair Gonzalez
146. Carolina Hirmas R
147. Gabriel Poisson
148. Sofia Beltaco
149. Milena Maira
150. Carolina Leiva Ramírez
151. Luis Lineros Contreras
152. Karla Hidalgo
153. Elba Sepulveda
154. Julio Alfaro Soto
155. Rodrigo Bravo
156. Franko Arenas Díaz
157. Florencia García
158. Karina Contreras
159. Beatriz Salgado
160. César Uribe Araya
161. Gonzalo Cordero
162. Fernando Narváez
163. Erna Cerda
164. Roberto Hormazábal Pérez
165. Juana Barraza
166. Pablo Christie Donoso
167. Victoria Caroca
168. Solange Andrea García
169. Alicia Iglesias
170. Alvaro Narvaez
171. Mariana Leyton Cornejo
172. Pamela Rioseco Bobadilla
173. Francisca Momberg